

SOLICITUD Y MODIFICACIÓN DE SERVICIOS LIMITADOS EXPERIMENTALES.

En qué consiste:

Este servicio de Uso Experimental, está orientado a satisfacer necesidades específicas de telecomunicaciones a empresas que estudian y desarrollan proyectos de telecomunicaciones que requieren, en ciertas oportunidades, verificar experimentalmente el comportamiento de determinados enlaces, principalmente cuando los trayectos previstos, involucren condiciones desfavorables para la propagación de las ondas radioeléctricas.

Dirigido a quienes:

Todas las personas naturales o jurídicas que cumplan con las exigencias señaladas en la legislación vigente (Apéndice VI de la Resolución Exenta N° 352 de 1985, disponible en el portal internet Subtel <http://www.subtel.cl>)

Qué requisitos se deben cumplir:

Presentar en Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones o en las Secretarías Regionales del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (SEREMITT), dos (2) carpetas independientes destinadas al estudio técnico y legal respectivamente. Cada carpeta deberá contener los antecedentes que se indican en el Capítulo II \"Presentación de las Solicitudes\", señalada en el instructivo relativo a los Servicios Limitados, Resolución Exenta N° 352 de 1985, deberán cumplir con lo señalado en el marco técnico relativo a los Servicios Limitados, Resolución Exenta N° 391 1985, ambas resoluciones pueden encontrarse en el portal internet Subtel <http://www.subtel.cl/concesiones/index.htm>, y por último, se deberá presentar una memoria técnica, la cual debe contener una descripción de las características de funcionamiento de los equipos a utilizar, y los cálculos técnicos que la justifiquen.

Documentos requeridos:

Personas naturales: Fotocopia de la cédula nacional de identidad, debidamente legalizada. Personas jurídicas: Todos los documentos legales que den cuenta de la existencia de las sociedades de derecho privado y público, y la debida acreditación del representante legal.

Cuánto demora:

Plazo máximo de 60 días

Dónde se realiza:

SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones